



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Solicitada licencia ambiental para taller mecánico, chapa y pintura por D. José Andrés Macho Cerrato, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de taller mecánico, chapa y pintura que se desarrollará en polígono 518, parcelas 5.048, 5.049 y 5.050, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina de lunes a viernes salvo inhábiles en horario de 9 a 14 horas.

En Melgar de Fernamental, a 14 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Montserrat Aparicio Aguayo